

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO	
	CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL	FR-PD-BP-10	
		FECHA DE EMISIÓN	
		04	03
		VERSION 7	

GA-SPD-BP- 111-8

Arauca, 25/08/2026

Doctora

YEINI YIRET CHIVATA CALDERON

Secretaria de Hacienda Departamental

Ciudad. -

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra Inscrito y actualizado en la **(Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP-), de conformidad con la Resolución 4788 de diciembre 20 de 2016 (DNP)**. Este Proyecto fue viabilizado por funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora y calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el **PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2024 - 2027)**.

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
UNIDAD	06	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PILAR	02	Igualdad de oportunidades para Arauca
EJE ESTRATEGICO	08	Educación
ACCIÓN ESTRATEGICA	15	Cobertura Educativa
SECTOR DE INVERSIÓN	22	Educación
PROGRAMA PRESUPUESTAL	01	Calidad Cobertura Y Fortalecimiento De La Educación Inicial Prescolar Básica Y Media
CCPET	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
DANE	63399	Otros servicios de suministro de comidas
N° PROYECTO / NOMBRE DEL PROYECTO	1116	ACTUALIZACIÓN: FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CÓDIGO BPIN:	2024005810018	
NUMERO Y FECHA DE LA VIABILIDAD	012 /2024	
NUMERO Y FECHA DE LA ELEGIBILIDAD	059 /2024	
VALOR DEL PROYECTO:	\$116.913.232.844,43	
VALOR SOLICITADO:	\$7.200.000.000,00	

OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

GERMAN ALBERTO LEÓN CORONEL
Secretario de Planeación Departamental

CLAUDIA YANITH DUARTE GALVIZ
Profesional Universitario



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

Certificate No.

LAT-1009

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

PROCESO: PLANEACION										CODIGO		FR-PD-BP-06		FECHA EMISION		04 03 2026		VERSION 09	
FORMATO DE ELEGIBILIDAD TECNICA PARA PROYECTOS DE INVERSION																			
ELEGIBILIDAD No. 059 DE 2024																			
PLAN DE DESARROLLO:	UN	PILAR	EJE-ESTRAT.	ACCION-ESTRAT.	SECTOR DE INVERSION	PROG. PTAL	CODIGO ID	CODIGO BPIN	PROYECTO No.	FECHA:	DD	MES	AÑO						
CODIGO PRESUPUESTAL:	06	02	08	15	22	01	934471	2024005810018	1116		1	9	0	8	2026				
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																		
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 116.913.232.844,43									CODIGO BPIN:	2024005810018								
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL																		
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	ARIEL PEDRAZA PINZON									TELÉFONO:	8852440								
1. ELEGIBILIDAD																			
1.1 ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD																			
COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN DE DESARROLLO										CÓDIGO		NOMBRE							
A. PILAR EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO										02		Igualdad de oportunidades para Arauca							
B. EJE ESTRATÉGICO EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO										08		Educación							
B. ACCIÓN ESTRATÉGICA AL QUE PERTENECE EL PROYECTO										15		Cobertura Educativa							
C. SECTOR DE INVERSIÓN AL QUE PERTENECE EL PROYECTO										22		Educación							
D. PROGRAMA PRESUPUESTAL EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO										01		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media							
1.2 APOORTE AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL																			
PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO								APOORTE PPDD									
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	CÓDIGO SLEPT	NOMBRE						METAS FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA		META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO							
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	IP-103	Raciones contratadas								7.456.583							
		220102805	IP-103	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar						30.841		41.100							
EL PROYECTO ATIENDE A POBLACIÓN VULNERABLE		SI		NO	X														
EL PROYECTO ATIENDE A GRUPOS ÉTNICOS		SI	X	NO															
EL PROYECTO TIENE COFINANCIACIÓN		SI		NO	X														
NOMBRE DE LA ENTIDAD COFINANCIADORA																			
1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO																			
CLASIFICACIÓN		DETALLE		NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS		EMPLEOS GENERADOS													
GÉNERO		HOMBRES		21.997															
GÉNERO		MUJERES		19.103															
EDAD (Años)		0 - 5		1573															
EDAD (Años)		6 - 11		33060															
EDAD (Años)		12 - 18		6147															
EDAD (Años)		14 - 26		320															
EDAD (Años)		27 - 59																	
EDAD (Años)		60 o más																	
GRUPOS ÉTNICOS		INDÍGENAS		2790															
		AFROCOLOMBIANOS		341															
		PALENQUEROS																	
		RRROM																	
		MESTIZA																	
		NEGRAS																	
POBLACIÓN VULNERABLE		RAIZALES																	
		DESPLAZADOS		12602															
		PERSONAS CON DISCAPACIDAD		430															
		VÍCTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		8955															
		REINTEGRACIÓN ACUERDO DE PAZ		0															
		PERSONAS EN REINTEGRACIÓN		0															
		POBLACIÓN OSIGD		0															
		MUJERES		16891															
		NIÑEZ E INFANCIA		30623															
		JUVENTUD		5718															
ADULTO MAYOR		0																	

1.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN

VIGENCIA 2026			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Resol 0982 del 2026 Cta. de Ahorros N. 500-809-39377-2 Banco Popular Denominada - Departamento de Arauca - Desahorro Fonpet - Sector Educación	\$ 7.200.000,00	Total vigencia 2026	\$ 7.200.000,00

1.5 CONCEPTO DE ELEGIBILIDAD

EL PROYECTO ES ELEGIBLE	SI	X	NO	FECHA DE ELEGIBILIDAD	DD	MES	AÑO
					1	9	08
							2026

EL PROYECTO SE FORMULA, VIABILIZA Y ELEGIBILIZA, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2024 - 2027"

RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA VIABILIDAD

FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROCESO: ARIEL PEDRAZA PINZON

CARGO:

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA RESPONSABLE DEL PROCESO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TELÉFONO Y E-MAIL:

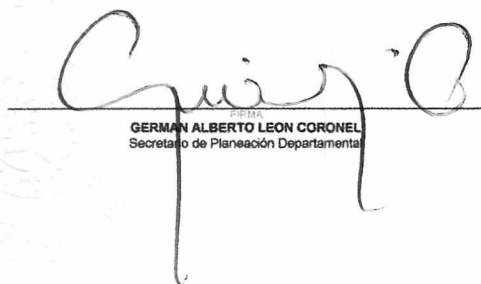
educacion@sedarauca.edu.co

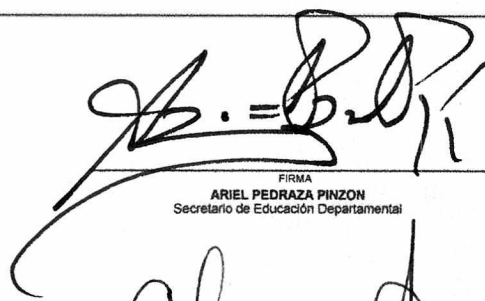
OBSERVACIONES: Cada Secretaría, es responsable de las condiciones técnicas del proyecto; de la misma manera es responsable de la correcta ejecución del mismo y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

NOTA: Los recursos para la financiación del proyecto en la vigencia 2026 se encuentran amparados por el Decreto Departamental No. 1421 de 2026 "Por el cual se fija el presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026" y el Decreto Departamental No. 800 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 de los Recursos adicionales asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, mediante Resolución 0299 de 2026". La adición presupuestal actual del proyecto por el monto de \$ 7.200.000.000,00 del proyecto se encuentran amparada por el Decreto Departamental No. 819 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN Y ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL DESAHORRO DE EXCEDENTES DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET".

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELEGIBILIDAD


FIRMA
MARIA ALICIA GARCES BLANCO
Profesional de Apoyo


FIRMA
GERMAN ALBERTO LEON CORONEL
Secretario de Planeación Departamental


FIRMA
ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental


FIRMA
CLAUDIA YANITH DUARTE GALVIZ
Profesional Universitario Banco de Programas y Proyectos

Bpin 2024005870018
\$ 7.200.000 =

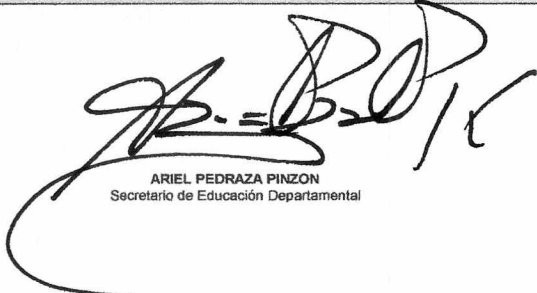
PROCESO: PLANEACIÓN										CÓDIGO		FECHA EMISIÓN		VERSIÓN 11	
FORMATO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN										FR-PD-BP-02		25 03 2026		LAT 1069	
VIABILIDAD TÉCNICA No. 012 DE 2024															
PLAN DE DESARROLLO:	UND	PILAR	EJE ETRA.	ACCION ETRA.	SECTOR DE INVERSIÓN	PROG. PPTAL	CODIGO ID	CODIGO BPIN	PROYECTO No.	FECHA:	DD	MM	AÑO		
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	06	02	08	15	22	01	934471	2024005810018	1116		1	9	0 8 2026		
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA														
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA														
VALOR DEL PROYECTO:	116.913.232.844,43									TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	26 MESES				
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL									PROYECTO NUEVO / ACTUALIZACIÓN:	ACTUALIZACIÓN				
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	ARIEL PEDRAZA PINZON									TELÉFONO:	8852440				
1. VIABILIDAD															
1.1 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO															
CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO						DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO								
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar						Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil.								
CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	CÓDIGO SISPT		INDICADOR DE PRODUCTO		METAS FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA		META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO								
220102800	IP-103, IPSGR-62		Raciones contratadas				7.456.583								
220102805	IP-103, IPSGR-62		Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar		30.841		41.100								
ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO: (Marque con una X)	ACUMULATIVO		NO ACUMULATIVO		X										
¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? Marque con una X	SI: X	NO:	Si la respuesta es Sí, responda lo siguiente:		CODIGO DE LA INICIATIVA:		CODIGO DE SUBPROGRAMA:								
					281794159960 281065168267 281065167541 281065169149 281736154320 281300148653 281300149481 281794160951 281300148461 281794161902 281794160254 281794159736 281794160679		NE02010201 NE02010201 G02010303 G02010101 NE02010201 G02010101 NE02010201 NE02010201 G02010301 G02010101 NE02010201 G02010101 NE02010201								
1.2 CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL															
DENOMINACION	CÓDIGO		VALOR		DESCRIPCION										
CLASIFICADOR CCPET	2.3.2.02.02.006		\$ 116.913.232.844,43		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua										
CLASIFICADOR CPC DANE	63399		\$ 116.913.232.844,43		Otros servicios de suministro de comidas										
CLASIFICADOR DETALLE SECTORIAL (APLICA SOLO PARA SECTOR SALUD Y EDUCACION)															
1.3 CONCEPTO DE VIABILIDAD															
DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACION	ASPECTOS A CONCEPTUAR		CUMPLE								
	SI	NO	SI				PARCIAL	NO							
A. EL PROBLEMA ESTÁ BIEN DEFINIDO	X				A. TECNICO		X								
B. ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	X				B. SOCIAL		X								
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACIÓN AFECTADA	X				C. AMBIENTAL		X								
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	X				D. JURIDICA		X								
E. LAS METAS A ALCANZAR ESTÁN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS	X				E. ECONOMICA		X								
F. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA	X				F. FINANCIERA		X								
G. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	X				G. DESASTRES		X								
H. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	X				H. LOCALIZACION		X								
I. LA MGA WEB ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	X				I. INSTITUCIONAL - ORGANIZACIONAL		X								
J. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	X				J. COMUNITARIOS		X								
K. EL PROYECTO ES SOSTENIBLE	X				RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD (MARQUE CON UNA X)										
NOTA: CADA SECRETARÍA ES RESPONSABLE DE LA VIABILIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS A CONCEPTUAR DEL PROYECTO.							FAVORABLE			NO FAVORABLE					
FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACIÓN DE LA VIABILIDAD							X								
FIRMA															
ARIEL PEDRAZA PINZON															
Secretaría de Educación Departamental															
FIRMA															
MARIA ALICIA GARCES BLANCO															
Profesional de Apoyo															
NOMBRE Y APELLIDOS															
CARGO Y/O AREA															
FIRMA															
Proyectó:	Natañael Bohorquez Alvarez			Profesional de apoyo											
Revisó:	Maria Alicia Garces Blanco			Profesional de apoyo											
Aprobó:	Ariel Pedraza Pinzón			Secretario de Educación Departamental											
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.															

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO
			FR-PD-BP-05
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL		FECHA DE EMISION
			04 03 2026
			VERSION 04
			

OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
---------	---

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
1	Prestar el servicio de alimentación escolar							
1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria.							
1.1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).							
1.1.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	2.689.841	8.930,00	\$ 3.097.955.524,82	\$ 20.920.538.605,38	\$ -	\$ 24.018.494.130,00
1.1.1.2	Complemento alimentario jornada mañana / tarde.	Ración	1.404.045	6.850,00	\$ 1.182.274.380,00	\$ 8.435.433.870,00	\$ -	\$ 9.617.708.250,00
1.1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).							
1.1.2.1	Desayuno	Ración	47.882	7.480,00	\$ 43.944.701,00	\$ 314.212.659,00	\$ -	\$ 358.157.360,00
1.1.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	47.882	5.780,00	\$ 33.957.269,00	\$ 242.800.691,00	\$ -	\$ 276.757.960,00
1.1.2.3	Almuerzo	Ración	47.882	8.930,00	\$ 52.463.393,00	\$ 375.122.867,00	\$ -	\$ 427.586.260,00
1.1.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	47.882	5.230,00	\$ 30.726.041,00	\$ 219.696.819,00	\$ -	\$ 250.422.860,00
1.1.2.5	Comida	Ración	47.882	7.850,00	\$ 44.943.444,00	\$ 321.353.856,00	\$ -	\$ 366.297.300,00
1.2	Dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria.							
1.2.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).							
1.2.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	3.711.136	9.879,65	\$ -	\$ 4.217.303.953,98	\$ 32.447.420.828,42	\$ 38.664.724.782,40
1.2.1.2	Complemento alimentario jornada mañana / tarde.	Ración	2.494.093	7.611,05	\$ -	\$ 1.862.556.483,60	\$ 17.120.110.044,05	\$ 18.982.666.527,65
1.2.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).							
1.2.2.1	Desayuno	Ración	54.735	8.278,74	\$ -	\$ 49.621.275,00	\$ 403.515.558,90	\$ 453.136.833,90
1.2.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	54.735	6.428,74	\$ -	\$ 38.357.550,00	\$ 313.519.533,90	\$ 351.877.083,90
1.2.2.3	Almuerzo	Ración	54.735	9.861,34	\$ -	\$ 50.256.935,10	\$ 480.503.509,80	\$ 539.760.444,90
1.2.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	54.735	5.828,74	\$ -	\$ 34.704.450,00	\$ 284.331.633,90	\$ 319.036.083,90
1.2.2.5	Comida	Ración	54.735	8.446,74	\$ -	\$ 50.844.143,00	\$ 411.688.170,90	\$ 462.532.313,90
1.3	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población indígena.							
1.3.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residente (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).							
1.3.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	443.445	8.965,00	\$ 312.021.805,00	\$ 3.663.462.620,00	\$ -	\$ 3.975.484.425,00
1.3.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).							
1.3.2.1	Desayuno	Ración	104.145	7.480,00	\$ 61.732.440,00	\$ 717.272.160,00	\$ -	\$ 779.004.600,00
1.3.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	104.145	5.780,00	\$ 47.702.340,00	\$ 554.255.760,00	\$ -	\$ 601.958.100,00
1.3.2.3	Almuerzo	Ración	104.145	8.965,00	\$ 73.988.145,00	\$ 859.671.780,00	\$ -	\$ 933.659.925,00
1.3.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	104.145	5.230,00	\$ 43.163.190,00	\$ 501.515.160,00	\$ -	\$ 544.678.350,00
1.3.2.5	Comida	Ración	104.145	7.650,00	\$ 63.135.450,00	\$ 733.573.800,00	\$ -	\$ 796.709.250,00
1.4	Dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar a la población indígena.							
1.4.1	Dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar en las sedes educativas indígenas de la I.E.I Makaguan.							
1.4.1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residente (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).							
1.4.1.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	101.360	9.586,39	\$ -	\$ 8.764.717,00	\$ 962.911.773,40	\$ 971.676.490,40
1.4.1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).							
1.4.1.2.1	Desayuno	Ración	22.780	7.946,39	\$ -	\$ -	\$ 181.018.764,20	\$ 181.018.764,20
1.4.1.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	22.780	6.146,39	\$ -	\$ -	\$ 140.014.764,20	\$ 140.014.764,20
1.4.1.2.3	Almuerzo	Ración	22.780	9.586,39	\$ -	\$ -	\$ 218.377.964,20	\$ 218.377.964,20
1.4.1.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	22.780	5.566,39	\$ -	\$ -	\$ 126.802.364,20	\$ 126.802.364,20
1.4.1.2.5	Comida	Ración	22.780	8.126,39	\$ -	\$ -	\$ 185.119.164,20	\$ 185.119.164,20
1.4.2	Dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar en las sedes educativas indígenas del C.E.I. Guahibo Sikuaní Playeros, C.E.I. Hitnu las Vegas, C.E.I. el Vigía, I.E.I. Uwa Tutukana Sinaiaka, I.E.I. Guahibo Betoy, I.E. la Inmaculada (sede los mangos)							
1.4.2.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residente (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).							
1.4.2.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	345.060	9.620,64	\$ -	\$ 26.520.653,00	\$ 3.293.177.385,40	\$ 3.319.698.038,40
1.4.2.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).							
1.4.2.2.1	Desayuno	Ración	82.236	7.960,64	\$ -	\$ -	\$ 658.295.911,04	\$ 658.295.911,04
1.4.2.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	82.236	6.180,64	\$ -	\$ -	\$ 508.271.111,04	\$ 508.271.111,04
1.4.2.2.3	Almuerzo	Ración	82.236	9.620,64	\$ -	\$ -	\$ 791.162.951,04	\$ 791.162.951,04
1.4.2.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	82.236	5.600,64	\$ -	\$ -	\$ 460.574.231,04	\$ 460.574.231,04
1.4.2.2.5	Comida	Ración	82.236	8.160,64	\$ -	\$ -	\$ 671.098.391,04	\$ 671.098.391,04
1.5	Prestar el servicio de alimentación escolar a la población de zona rural dispersa.							
1.5.1	Transferencia al fondo de servicios educativos, Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de Cravo Norte.							
1.5.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	1.924	8.930,00	\$ -	\$ 17.181.320,00	\$ -	\$ 17.181.320,00
1.6	Dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar a la población de zona rural dispersa.							
1.6.1	Transferencia al fondo de servicios educativos, Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de Cravo Norte.							
1.6.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	6.179	9.460,00	\$ -	\$ 31.501.800,00	\$ 26.951.540,00	\$ 58.453.340,00

SUB TOTAL COMPONENTE 1					\$ 5.068.008.122,62	\$ 44.255.323.928,06	\$ 59.682.865.594,87	\$ 109.026.197.645,55
ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
2	Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar							
2.1	Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria							
2.1.1	Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria	Mes	7	\$ 225.329.920,00	\$ 225.239.798,00	\$ 1.352.069.642,00	\$ -	\$ 1.577.309.440,00
2.1.2	IVA 19% sobre Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria	Global	1	\$ 299.688.793,60	\$ -	\$ 299.688.793,60	\$ -	\$ 299.688.793,60
2.2	Dar continuidad a la Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria							
2.2.1	Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria	Mes	10	\$ 239.535.000,00	\$ -	\$ 342.055.980,00	\$ 2.053.294.020,00	\$ 2.395.350.000,00
2.2.2	IVA 19% sobre Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria	Global	1	\$ 455.116.500,00	\$ -	\$ -	\$ 455.116.500,00	\$ 455.116.500,00
2.3	Realizar Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena							
2.3.1	Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena	Mes	9	\$ 54.221.460,00	\$ 54.199.781,00	\$ 433.793.359,00	\$ -	\$ 487.993.140,00
2.3.2	IVA 19% sobre Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena	Global	1	\$ 92.718.696,60	\$ -	\$ 92.718.696,60	\$ -	\$ 92.718.696,60
2.4	Dar continuidad a la Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena							
2.4.1	Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena	Mes	10	\$ 57.708.500,00	\$ -	\$ 57.843.196,32	\$ 519.241.803,68	\$ 577.085.000,00
2.4.2	IVA 19% sobre Costo Básico Interventoría al servicio de alimentación escolar a la población Indígena	Global	1	\$ 109.646.150,00	\$ -	\$ -	\$ 109.646.150,00	\$ 109.646.150,00
SUB TOTAL COMPONENTE 2					\$ 279.439.579,00	\$ 2.578.169.867,52	\$ 3.137.298.473,68	\$ 5.994.907.720,20
ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
3	Conformar el equipo PAE							
3.1	Lider	Persona	1	\$ 77.976.000,00	\$ 8.637.120,00	\$ 69.338.880,00	\$ -	\$ 77.976.000,00
3.2	Coordinador de Area	Persona	3	\$ 77.976.000,00	\$ 25.911.360,00	\$ 208.016.640,00	\$ -	\$ 233.928.000,00
3.3	Profesional de Apoyo con experiencia (54 meses)	Persona	4	\$ 71.975.880,00	\$ 34.548.480,00	\$ 253.355.040,00	\$ -	\$ 287.903.520,00
3.4	Profesional de Apoyo con experiencia (25 meses)	Persona	1	\$ 85.973.600,00	\$ 8.637.120,00	\$ 57.338.480,00	\$ -	\$ 65.973.600,00
3.5	Profesional de Apoyo sin experiencia	Persona	1	\$ 59.976.000,00	\$ 5.757.120,00	\$ 54.218.880,00	\$ -	\$ 59.976.000,00
3.6	Profesional de Apoyo sin experiencia	Persona	1	\$ 52.776.000,00	\$ 6.333.120,00	\$ 46.442.880,00	\$ -	\$ 52.776.000,00
3.7	Tecnologo de Apoyo con experiencia (48 meses)	Persona	1	\$ 52.776.000,00	\$ 6.333.120,00	\$ 46.442.880,00	\$ -	\$ 52.776.000,00
3.8	Técnico de Apoyo con experiencia (49 meses)	Persona	1	\$ 47.975.760,00	\$ 5.757.120,00	\$ 42.218.640,00	\$ -	\$ 47.975.760,00
3.9	Técnico de Apoyo	Persona	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUB TOTAL COMPONENTE 3					\$ 101.914.560,00	\$ 777.370.320,00	\$ -	\$ 879.284.880,00
ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
4	Dar continuidad a la conformación del equipo PAE							
4.1	Lider; (54) meses o superior de experiencia	Persona	1	\$ 80.376.000,00	\$ -	\$ 6.760.000,00	\$ 73.616.000,00	\$ 80.376.000,00
4.2	Coordinador de Eje; (54) meses o superior de experiencia	Persona	4	\$ 80.376.000,00	\$ -	\$ 27.040.000,00	\$ 294.464.000,00	\$ 321.504.000,00
4.3	Profesional de Apoyo; (54) meses o superior de experiencia	Persona	3	\$ 74.376.000,00	\$ -	\$ 20.280.000,00	\$ 202.848.000,00	\$ 223.128.000,00
4.4	Profesional de Apoyo; (25) meses a (53) meses de experiencia	Persona	2	\$ 68.376.000,00	\$ -	\$ 11.020.000,00	\$ 125.732.000,00	\$ 136.752.000,00
4.5	Profesional de Apoyo; (25) meses a (53) meses de experiencia	Persona	1	\$ 25.071.200,00	\$ -	\$ -	\$ 25.071.200,00	\$ 25.071.200,00
4.6	Profesional de Apoyo; (0) meses a (24) meses de experiencia	Persona	1	\$ 42.421.187,97	\$ -	\$ 23.706.387,97	\$ 18.712.800,00	\$ 42.421.187,97
4.7	Tecnologo de Apoyo; (48) meses o superior de experiencia	Persona	1	\$ 57.840.000,00	\$ -	\$ 4.860.000,00	\$ 52.980.000,00	\$ 57.840.000,00
4.8	Técnico de Apoyo; (49) meses o superior de experiencia	Persona	1	\$ 50.376.000,00	\$ -	\$ 4.243.667,23	\$ 46.132.332,77	\$ 50.376.000,00
4.9	Técnico de Apoyo; (49) meses o superior de experiencia	Persona	1	\$ 19.590.666,67	\$ -	\$ 5.260.000,00	\$ 14.330.666,67	\$ 19.590.666,67
4.10	Técnico de Apoyo; (0) meses a (48) meses de experiencia	Persona	1	\$ 23.597.545,44	\$ -	\$ 6.291.612,03	\$ 17.305.933,41	\$ 23.597.545,44
4.11	Egresados de carrera profesional, con terminación de materias	Persona	1	\$ 32.185.998,60	\$ -	\$ -	\$ 32.185.998,60	\$ 32.185.998,60
SUB TOTAL COMPONENTE 4					\$ -	\$ 109.483.667,23	\$ 903.378.931,45	\$ 1.012.842.598,68
VALOR TOTAL (COMPONENTE 1 + COMPONENTE 2 + COMPONENTE 3 + COMPONENTE 4)					\$ 5.469.362.261,62	\$ 47.720.327.562,81	\$ 63.723.543.000,00	\$ 116.913.232.844,43

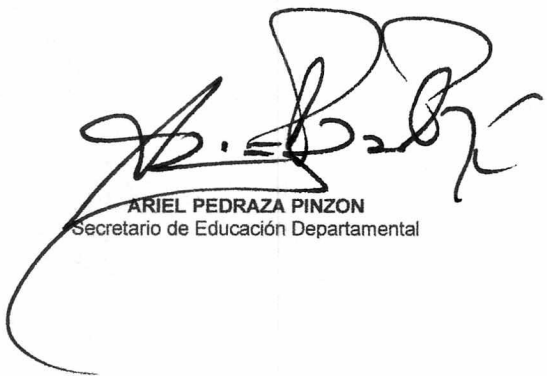

 ARIEL PEDRAZA PINZON
 Secretario de Educación Departamental


 MARIA ALICIA GARCÉS BLANCO
 Profesional de Apoyo

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO	
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	FR-PD-BP-05	
		FECHA DE EMISION	
		04 03 2026	
		VERSION 04	

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Dar continuidad a la prestación del servicio de alimentación escolar a la población mayoritaria.				
1.1.1	Prestar el servicio de alimentación escolar a los estudiantes No Residentes (Lunes a viernes, sin incluir días festivos).				
1.1.1.1	Complemento alimentario almuerzo.	Ración	484.978	9.879,65	\$ 4.791.412.897,70
1.1.1.2	Complemento alimentario jornada mañana / tarde.	Ración	279.289	7.611,05	\$ 2.125.682.543,45
1.1.2	Prestar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares. (Lunes -Domingo, incluyendo días festivos).				
1.1.2.1	Desayuno	Ración	7.175	8.278,74	\$ 59.399.959,50
1.1.2.2	Refrigerio Mañana	Ración	7.175	6.428,74	\$ 46.126.209,50
1.1.2.3	Almuerzo	Ración	7.175	9.861,34	\$ 70.755.114,50
1.1.2.4	Refrigerio Tarde	Ración	7.175	5.828,74	\$ 41.821.209,50
1.1.2.5	Comida	Ración	7.175	8.446,74	\$ 60.605.359,50
SUB TOTAL COMPONENTE 1					\$ 7.195.803.293,65
ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Dar continuidad a la conformación del equipo PAE				
2.1	Técnico de Apoyo; (0) meses a (48) meses de experiencia	Persona	1	\$ 4.196.706,35	\$ 4.196.706,35
SUB TOTAL COMPONENTE 2					\$ 4.196.706,35
VALOR TOTAL (COMPONENTE 1 + COMPONENTE 2)					\$ 7.200.000.000,00


 ARIEL PEDRAZA PINZON
 Secretario de Educación Departamental


 MARIA ALICIA GARCÉS BLANCO
 Profesional de Apoyo

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-04		
	CERTIFICACIÓN LÍDER DE UNIDAD EJECUTORA RESPECTO AL ESTUDIO DEL MERCADO		FECHA DE EMISIÓN		
			04	03	2026
			VERSION 4		

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

De acuerdo con los principios en materia de contratación estatal

CERTIFICA:

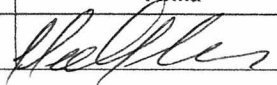
Que, los precios de las actividades del proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOSLECENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", y código BPIN 2024005810018, con un presupuesto oficial para la vigencia 2026 de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$ 63.723.543.000,00)**, se establecieron para los componentes No. 1 y 2 del proyecto, mediante un estudio de mercado obteniendo el valor más favorable para la ejecución del mencionado proyecto y para el componente No. 3, se fundamentó en los valores definidos por las Resoluciones 682 de 2025 y 012 de 2026 expedidas por la Gobernación de Arauca.

De igual manera, se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región y no presenta sobrecostos.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026, para actualización del proyecto.


ARIEL PEDRAZA PINZON

Secretario de Educación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	María Alicia Garces Blanco	Profesional de Apoyo Contrato No. 691 de 2025	



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-04		
	CERTIFICACIÓN LÍDER DE UNIDAD EJECUTORA RESPECTO AL ESTUDIO DEL MERCADO	FECHA DE EMISIÓN		
		04	03	2026
		VERSION 4		

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

De acuerdo con los principios en materia de contratación estatal

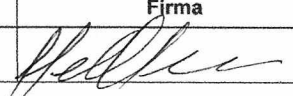
CERTIFICA:

Que, los precios de las actividades del proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOSLECENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", y código BPIN 2024005810018, con un presupuesto oficial de CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$ 116.913.232.844,43), se realizó mediante estudios de mercado obteniendo el valor más favorable para la ejecución del mencionado proyecto y se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región.

De igual manera, se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región y no presenta sobrecostos.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026, para actualización del proyecto.


ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	María Alicia Garces Blanco	Profesional de Apoyo Contrato No. 691 de 2025	



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-04		
	CERTIFICACIÓN LÍDER DE UNIDAD EJECUTORA RESPECTO AL ESTUDIO DEL MERCADO		FECHA DE EMISIÓN		
			04	03	2026
			VERSION 4		

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

De acuerdo con los principios en materia de contratación estatal

CERTIFICA:

Que, los precios de las actividades a adicionar al proyecto denominado, “**FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, y código **BPIN 2024005810018**, con un presupuesto oficial de **SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$7.200.000.000,00)**, se establecieron para el componentes No. 1 del proyecto, mediante el estudio de mercado obteniendo el valor más favorable para la ejecución del mencionado proyecto y para el componente No. 3, se fundamentó en los valores definidos por las Resoluciones 682 de 2025 y 012 de 2026 expedidas por la Gobernación de Arauca.

De igual manera, se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región y no presenta sobrecostos.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026, para actualización del proyecto.


ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	María Alicia Garcés Blanco	Profesional de Apoyo Contrato No. 691 de 2025	